

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

Viernes 11 de Marzo de 1955

Núm. 58

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequatur a favor del Sr. J. A. McCordick, nombrado Cónsul del Canadá en Madrid con jurisdicción en toda la Península e Islas Baleares.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 7 de Marzo de 1955.

El Gobernador Civil,
J. V. Barquero

1018

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

Durante un plazo de quince días, se hallarán expuestos al público en los Ayuntamientos correspondientes, las relaciones definitivas de valores unitarios de las fincas rústicas de los términos municipales, cuyas relaciones son como sigue:

IZAGRE.—Cereal regarío primera, 734 pesetas; idem segunda, 596 pesetas.—Frutales única, 841 pesetas.—Cereal seco primera, 416 ptas.—idem segunda, 313 ptas.; idem tercera, 222 ptas.; idem cuarta, 132 pesetas; idem quinta, 80 ptas.—Prado seco primera, 455 ptas.; idem segunda, 358 ptas.; idem tercera, 285 pesetas.—Viña primera, 452 pesetas; idem segunda, 331 ptas.; idem tercera, 251 ptas.—Eras única, 416 pesetas.—Pastizal única, 80 ptas.—Arboles de Ribera única, 466 ptas.—Erial pastos única, 28 pesetas.

CASTRILLO DE LA VALDUERNA.—Huerta de Riego primera, 2.278 pesetas; segunda, 942 ptas.—Cereal Riego primera, 1.193 ptas.; idem segunda, 1.009 ptas.; idem tercera, 826 pesetas; idem cuarta, 642 ptas.; idem quinta, 550 ptas.—Prado Riego primera, 1.078 ptas.; idem segunda, 727 pesetas; idem tercera, 551 ptas.—Cereal seco primera, 326 pesetas; idem segunda, 274 ptas.; idem tercera, 235 ptas.; cuarta, 119 ptas.; idem quinta, 54 ptas.—Arboles de Ribera primera, 466 ptas.; idem segunda, 293 ptas.—Viña primera, 412 pesetas; idem segunda, 331 ptas.; idem tercera, 251 ptas.; idem, 211 ptas.—Prado seco primera, 358 ptas.; idem segunda, 236 ptas.; idem tercera, 139 pesetas.—Monte Alto única, 214 pesetas.—Monte Bajo primera, 47 pesetas; idem segunda, 29 ptas.—Pastizal primera, 108 ptas.; idem segunda, 80 pesetas.—Erial a Pastos única, 21 pesetas.

VALENCIA DE DON JUAN.—Huerta única, 2.395 ptas.—Cereal regarío primera, 1.422 ptas.; idem segunda, 1.238 ptas.; idem tercera, 642 pesetas; idem cuarta, 559 ptas.—Lúpulo única, 2.000 ptas.—Frutales regarío única, 1.345 ptas.—Prado riego única, 902 ptas.—Cereal seco primera, 377 ptas.; idem segunda, 274 ptas.; idem tercera, 196 ptas.; idem cuarta, 93 ptas.; quinta, 54 pesetas.—Viña primera, 654 ptas.; idem segunda, 452 ptas.; idem tercera, 251 pesetas.—Frutales seco única, 270 pesetas.—Prado seco primera, 236 pesetas; idem segunda, 163 pesetas.—Arboles de Ribera primera, 409 pesetas; idem segunda, 178 ptas.—Pastizal única, 80 ptas.—Monte Bajo única, 83 ptas.—Erial Pastos única, 21 ptas.—Era única, 377 pesetas.

Las reclamaciones, si las hubiere, deberán dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial.

León, tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

971

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobados los cuadros definitivos de valores unitarios de las fincas rústicas de los términos municipales de Mansilla de las Mulas, Valdefuentes del Páramo y La Vecilla de Curueño.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, en un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

León, dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

971

En uso de las facultades que me han sido conferidas, declaro aprobadas las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de los términos municipales de El Burgo Ranero, Villornate y Santa María de la Isla.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, en un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

León, dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

971

Delegación de Industria de León

PESAS Y MEDIDAS

La comprobación de Pesas, Medidas y aparatos de pesar y medir, correspondientes al año 1955, empezará en el partido judicial de Astorga en los días y horas que a continuación se expresan:

Astorga, días 11, 12 y 14 de Marzo, a las 10.

Villarejo de Orbigo, día 15 de ídem, a las 10.

Santa Marina del Rey, día 16 ídem, a las 10.

Hospital de Orbigo, día 16 de ídem, a las 15.

Villares de Orbigo, día 17 de ídem, a las 10.

Benavides, día 17 de ídem, a las 15.

Turcia, día 18 de ídem, a las 10.

Carrizo de la Ribera, día 18 de ídem, a las 15.

Llamas de la Ribera, día 21 de ídem, a las 10.

San Justo de la Vega, día 21 de ídem, a las 15.

Valderrey, día 22 de ídem, a las 10.

Val de San Lorenzo, día 22 de ídem, a las 15.

Luyego, día 23 de ídem, a las 10.

Santiagomillas, día 23 de ídem, a las 15.

Rabanal del Camino, día 24 de ídem, a las 10.

Santa Colomba de Somoza, día 24 de ídem, a las 12.

Lucillo, día 24 de ídem, a las 16.

Castrillo de los Polvazares, día 25 de ídem, a las 10.

Brazuelo, día 25 de ídem, a las 15.

Quintana del Castillo, día 26 de ídem, a las diez.

Villamejil, día 26 de ídem, a las 16.

Magaz de Cepeda, día 28 de ídem, a las 10.

Villaobispo, día 28 de ídem, a las 16.

Villagatón, día 29, a las 10.

Lo que se hace público para conocimiento de los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos y que éstos a su vez lo hagan saber a los interesados con la anticipación necesaria.

León, 7 de Marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1047

Administración de Justicia

Juzgado Municipal de Ponferrada

D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en ejecución de sentencia firme dictada en el juicio de cognición núm. 158-1954, seguido en este Juzgado a instancia de D. Francisco José Álvarez Bernárdez, contra D. Luis Moysi Fierro, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días y rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el vehículo que luego se reseñará, embargado al demandado, habiendo señalado para que tenga lugar tal acto, el día veintitrés de Marzo próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o estableci-

miento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vehículo objeto de subasta

Una furgoneta marca «Donnet-Zedel», matrícula O-11274, de 13 H. P., en buen estado de funcionamiento, con cuatro ruedas y cubiertas en buen uso y herramienta usual. Valorada en quince mil pesetas.

Ponferrada, 26 de Febrero de 1955.—El Juez Municipal, Paciano Barrio 1012 Núm. 261.—66,00 ptas.

EDICTO

A virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 88 de 1954, seguido a denuncia de la Guardia civil del puesto de Santa Lucía, contra Jesús González Suárez, de 30 años, soltero, minero, hijo de Argentina, que tuvo su último domicilio en Ciñera, casa Sra. Felipa, hoy en ignorado paradero, se cita al mismo para que el día 24 del actual, a las diecisiete horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del expresado juicio sobre blasfemias; previniéndole que debe comparecer con las pruebas que tenga y que de no comparecer le parará el perjuicio en derecho procedente.

Y para que sirva de citación en forma al mentado denunciado Jesús González Suárez, firmo el presente en la Pola de Gordón, a 5 de Marzo de 1955.—El Juez, (ilegible). 1028

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 241 de 1954, por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintitrés del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la Plaza de San Isidoro, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apode-

rar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante Pablo Diez Moro, de 25 años, soltero, hijo de Emilio y Eugenia, y denunciado Santiago García Fernández, de 20 años, jornalero, hijo de desconocidos, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco. 742

Anulación de requisitorias

El Juzgado de Instrucción de La Bañeza, deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico con fecha 20 de Agosto de 1952 llamando y ordenando la captura de Marcelo Alonso Crespo, como procesado en el Sumario 46 de 1952, sobre cohecho, ya que ha sido habido.

La Bañeza, dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—F. Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Damián Pascual. 981

Por la presente, en virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de Gijón, queda nula la requisitoria llamando a los procesados en la causa 29 de 1955 por tentativa de robo de dicho Juzgado, José Antonio López Ferrer y Jesús Rodríguez Quintana, por haber sido habidos y reducidos a prisión en León.

Gijón, 25 de Febrero de 1955.—El Secretario Judicial, (ilegible). 953

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Peña Canales de Turienzo Castañero

Para dar cumplimiento al n.º 2 de las instrucciones dadas por los Servicios Hidráulicos del Norte de España para formar y tramitar las Ordenanzas y Reglamentos de las Comunidades de Regantes con arreglo a las disposiciones vigentes, se convoca a Junta General a todos los usuarios de las aguas procedentes del Valle de Peña Canales y Fuente de la Risa, para el día 3 de Abril próximo a las once horas en el lugar de Concejo del Pueblo de Turienzo Castañero, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, siendo válidos los acuerdos que en ésta se tomen con el número de partícipes que asistan.

Turienzo Castañero, 25 de Febrero de 1955.—El Presidente interino, Germán Nieto.

950 Núm. 260.—63,25 ptas.